

Municipios que integraran el Plan de Justicia y Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guerrero

- 1 Cochoapa el Grande
- 2 Metlatónoc
- 3 Acatepec
- 4 Atlamajalcingo del Monte
- 5 Atlixnac
- 6 Copanatoyac
- 7 Alcozauca de Guerrero
- 8 Tlacoapa
- 9 Xalpatláhuac
- 10 Zapotitlán Tablas
- 11 Olinalá
- 12 Santa Cruz del Rincón
- 13 Malinaltepec
- 14 Iliatenco
- 15 Cualác
- 16 Copalillo
- 17 José Joaquín de Herrera
- 18 Zitlala
- 19 Tlapa de Comonfort
- 20 San Luis Acatlán
- 21 Chilapa de Álvarez
- 22 Ayutla de los Libres
- 23 Ñuu Savi

DIRECTORIO

Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del
Estado de Guerrero

Lic. Adelfo Regino Montes
Director General del Instituto Nacional
de los Pueblos Indígenas (INPI)

Mtro. Abel Bruno Arriaga
Secretario para el Desarrollo de los
Pueblos Indígenas y Afromexicano
(SEDEPIA)

Mtro. René Vargas Pineda
Secretario de Planeación y Desarrollo
Regional (SEPLADER)

Lic. Manuel Vázquez Quintero
Titular de la Oficina de Representación
del INPI en Guerrero



GOBIERNO DE
MÉXICO

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

PLAN DE JUSTICIA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUERRERO



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS
**PUEBLOS INDÍGENAS
Y AFROMEXICANOS**
DEL ESTADO DE GUERRERO

¿Qué son los Planes de Justicia y Desarrollo?

Los Planes de Justicia son modelos de política pública con pertinencia cultural, basados en la libre determinación de los pueblos indígenas y el respeto a todos sus derechos, ponen énfasis en el diálogo y negociación intercultural como método para solucionar conflictos.

Persiguen como objetivo reparar el daño y saldar la deuda histórica que tiene el Estado Mexicano con los pueblos indígenas, mediante la atención a sus legítimas demandas de bienestar y desarrollo integral.



¿Qué situaciones y temas aborda un Plan de Justicia y Desarrollo?

» Restauración de Derechos

Los pueblos indígenas buscan el reconocimiento de sus derechos ancestrales sobre la tierra y los recursos naturales. Esto implica:

- ✓ **Reclamación de tierras:** recuperar territorios que han sido despojados o usurpados.
- ✓ **Reconocimiento legal:** lograr que sus derechos sean reconocidos y protegidos por las leyes nacionales e internacionales.

» Resolución de Conflictos

Los planes incluyen mecanismos de resolución de conflictos que son culturalmente apropiados, como:

- ✓ **Mediación comunitaria:** tomar en cuenta la opinión de los principales de la comunidad para mediar en los conflictos.
- ✓ **Diálogo intercultural:** facilitar conversaciones entre comunidades indígenas y el Estado para resolver desacuerdos sin recurrir a la violencia o la judicialización.

» Reparación Integral

La reparación no solo busca compensación económica, sino también:

- ✓ **Reconocimiento simbólico:** aceptar y disculparse por las injusticias pasadas.
- ✓ **Programas de desarrollo:** invertir en educación, salud, vivienda, infraestructura básica y cultura que fortalezcan la comunidad.
- ✓ **Restauración cultural:** apoyar prácticas culturales y tradiciones que han sido erosionadas.

» Participación Comunitaria

Los Planes de Justicia se desarrollan de manera participativa, lo que significa:

- ✓ **Consulta previa:** involucrar a las comunidades en la toma de decisiones sobre proyectos que les afectan.
- ✓ **Empoderamiento:** fomentar la capacidad de las comunidades para autogestionar sus asuntos y ejercer sus derechos.

» Temas que contiene un Plan de Justicia:

- 1.- Tierra y Territorio.
- 2.- Autonomía, Gobierno y Organización Tradicional.
- 3.- Bienestar Integral:
 - a) Educación Indígena
 - b) Salud y Medicina Tradicional
 - c) Lengua, Cultura e Identidad
 - d) Infraestructura Social y Básica
 - e) Medio Ambiente

